



Plan de Recuperación

Nota de prensa

El Gobierno recopila en un documento los criterios de distribución de fondos del Plan de Recuperación a las Comunidades Autónomas

- Se trata de un documento donde se recogen todos los criterios técnicos utilizados para la distribución de los fondos del Plan de Recuperación asociados a cada una de las transferencias realizadas
- Esta recopilación refleja que la distribución de fondos del PRTR, más allá de las cantidades finales destinadas, cumple con una serie de criterios técnicos objetivos acordados previamente por todas las partes y que están basados en indicadores, estadísticas y datos ligados a cada uno de los componentes e inversiones del Plan

7 de febrero de 2022.- La Administración General del Estado ha asignado un total de 11.246.812.098,74 euros de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) al conjunto de las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, Universidades Públicas y otras entidades públicas territoriales, a lo largo de 2021.

Este hecho demuestra el gran protagonismo que tienen las administraciones territoriales españolas en la ejecución del Plan de Recuperación, un proyecto de país que precisa de la colaboración de todas las Administraciones Públicas. En este caso, el Gobierno calcula que a lo largo del periodo plurianual de ejecución del PRTR las Comunidades Autónomas gestionarán hasta el 54% de los fondos del Plan de Recuperación para el despliegue de inversiones en sus ámbitos de competencias: vivienda, movilidad sostenible, promoción de renovables, restauración de ecosistemas, renovación de edificios públicos,

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

educación, empleo y formación profesional, inclusión y servicios sociales, entre otros.

Criterios técnicos relacionados con las políticas públicas a ejecutar

El objeto del documento recopilado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y que puede consultarse en la página web del Ministerio y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es agrupar todos los criterios de distribución de los Fondos Next Generation acordados en 2021 por cada conferencia sectorial o por otros instrumentos como concesiones directas a Comunidades Autónomas, Universidades Públicas y otras entidades públicas territoriales.

En el documento se puede comprobar que los criterios de distribución están con carácter general acordados en el marco de los órganos de cooperación con las Comunidades Autónomas y que están relacionados con cada una de las políticas públicas de los componentes del Plan de Recuperación.

Los criterios se acuerdan previamente en las conferencias sectoriales

La mayor parte de recursos que el Estado asigna a los entes territoriales del Plan de Recuperación son acordados en conferencias sectoriales, que son órganos de cooperación multilateral en los que participan todas las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla. Estas asignaciones se realizan de acuerdo con los criterios objetivos de distribución fijados por las respectivas sectoriales y, por tanto, de manera consensuada.

Además, la Administración General del Estado asigna recursos a las Comunidades Autónomas a través de otras vías como pueden ser los reales decretos de concesión directa de ayudas o a través de convenios, que también se realizan en base a criterios técnicos. En 2021, se han transferido fondos con cargo al Plan de Recuperación mediante este mecanismo para ámbitos tales como I+D+i, energías renovables, movilidad sostenible, rehabilitación energética de edificios, empleo, igualdad e inclusión social o digitalización en educación.

Más de 11.200 millones de euros transferidos

En total, a fecha de 31 de diciembre de 2021, se han asignado a las Comunidades Autónomas 11.246.812.098,74 euros, que se destinarán a políticas públicas vinculadas a la transición verde, la digitalización, la ciencia, la cultura, la protección social, el turismo sostenible, el empleo, la educación y formación profesional.

A través de conferencia sectorial concretamente se han transferido un total de 8.831.363.039 euros y a través de otros instrumentos, como concesiones directas o convenios, un total de 2.415.449.060 euros.

La población, un criterio clave

Las Comunidades que más fondos del Plan de Recuperación han recibido en 2021 en números absolutos coinciden en este caso con aquellas que tienen una mayor población, en este caso Andalucía (17,03% del total), Cataluña (14,04%) y la Comunidad de Madrid (10,79%).

CCAA	TOTAL	% sobre total
Andalucía	1.915.598.461	17,03%
Aragón	411.329.208	3,66%
Asturias	299.066.415	2,66%
Baleares	311.406.824	2,77%
Canarias	558.602.627	4,97%
Cantabria	171.423.231	1,52%
Castilla- La Mancha	601.682.049	5,35%
Castilla y León	742.108.017	6,60%
Cataluña	1.578.698.924	14,04%
Ceuta	19.652.111	0,17%
Extremadura	435.070.696	3,87%
Galicia	681.482.780	6,06%
La Rioja	111.595.025	0,99%
Madrid	1.213.277.685	10,79%
Melilla	17.566.695	0,16%
Murcia	339.423.711	3,02%
Navarra	207.356.970	1,84%
País Vasco	481.245.171	4,28%
Valencia	1.054.975.501	9,38%
Pendiente de asignación	95.250.000	-
Total general	11.246.812.099	100%

Cuadro 1. DISTRIBUCIÓN POR CCAA DE RECURSOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DISTRIBUIDOS en el año 2021

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

La cogobernanza como instrumento de gestión del Plan

Las conferencias sectoriales son órganos de cooperación multilateral relativos a un sector concreto de actividad pública. Están integradas por el/la titular del Departamento Ministerial competente y por sus homólogos titulares de las Consejerías de los Gobiernos autonómicos responsables de la misma materia. Por su composición, por su número y por su actividad constituyen el pilar principal de la cooperación interadministrativa.

En el contexto de la cogobernanza del Plan de Recuperación, las conferencias sectoriales constituyen uno de los instrumentos fundamentales para la gestión del Plan, así como para la toma de decisiones respecto a la distribución de fondos y los criterios objetivos seleccionados que se negocian y acuerdan en cada una de ellas por todos los representantes de las administraciones autonómicas antes de realizar las transferencias acordadas.

Enlace al documento:

<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/criterios-distribucion-fondos-ccaa>